

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación estructural

NÚCLEO PRIMITIVO DE "EL GRAU"



SITUACIÓN: POBLATS DEL NORD BARRIO: 1 – EL GRAU DISTRITO: 11 - POBLATS MARÍTIMS CÓDIGO: BRL 11. 01. 02 bis CATEGORÍA: NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL	BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
---	---------------------------------------

1. IDENTIFICACIÓN:

REF.CATASTRAL VIGENTE:

Coordenadas UTM: X: 729.468,39
Y: 4.371.554,03

CART. CATASTRAL: 423-10-III
423-10-IV
423-15-I
423-15-II
423-15-III
423-15-IV

SUPERFICIE: 55,5 ha aprox.

2. IMPLANTACIÓN:

MANZANAS: De tipo compacto

NUMERO DE MANZANAS: 16

FORMA DE PARCELAS: irregular

TRAZADO URBANÍSTICO: Nuclear

CONSERVACIÓN: Buena

USO DOMINANTE: Residencial múltiple (Rm)

USO DOMI. PROPUESTO: Residencial múltiple r (Rm)

LOCALI. CRONOLÓGICA: Plano de la ciudad de Valencia 1808

3. CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO: -PGOU de Valencia, AD 28/12/88(BOE 14/01/89 y DOGV 16/01/89).
-Homologación, PRI Y Catálogo , ámbito M-5, ATARAZANAS-GRAO (BOP 01/07/06),
-TR Modificación PGOU Valencia ámbito Grao-Cocoteros RC 8-7-10 (BOP 9/8/10) ;

HOJA PLAN GENERAL: 42

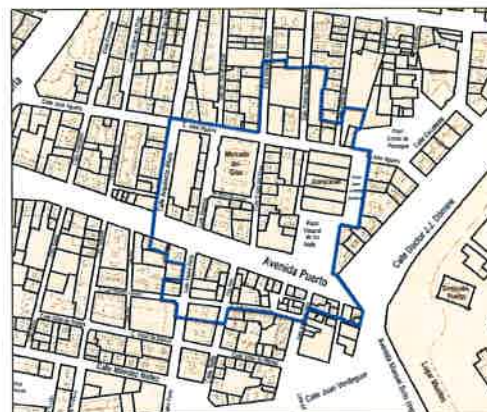
CLASE DE SUELO: Suelo Urbano.SU

CALIFICACION: ENS /ENS-2

PROTECCION ANTERIOR: OTROS: Dentro del ámbito de BRL del Núcleo Histórico Tradicional del Grao, se localiza el BIC Atarazanas y la Iglesia de Santa María del Mar propuesta como BRL.



Foto aérea 2010 SIGESPA con ámbito NHT propuesto



Parcelario Municipal 2011 SIGESPA con ámbito NHT propuesto



Planeamiento Municipal 2011 SIGESPA



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ÀREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

31 MAY 2013

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación estructural

NÚCLEO PRIMITIVO DE "EL GRAO"



4. REFERENCIAS HISTÓRICAS:

Al Grau de València (Grau de la Mar) pertenece el núcleo de población más antiguo de los *Poblets Marítims*, surgido en torno a las actividades pesqueras y portuarias del primitivo embarcadero, hoy convertido en puerto. En torno a dicho embarcadero surgió el termino *gradus* para denominar el escalón o puente de madera que servía de muelle a las embarcaciones y que propició el asentamiento de casas y barracas de marineros.

Jaume I, que instaló en este paraje su campamento cuando la conquista de València, fundó con carta puebla dada el 27 de mayo de 1247 la *Vila Nova Maris Valentiae*, origen del Grao y de los barrios pesqueros, con la finalidad de que residieran los pescadores y algunos comerciantes. Originariamente existe un documento del 27 de mayo de 1249 que, aunque no sea estrictamente el acta fundacional del Grao, sí que señala su consolidación como núcleo urbano. Este fue el año del Privilegio Real por el que Jaime I se dirige a los que ya tenían alguna clase de terrenos en el Grao, concediéndoles algunas ventajas para edificar casas de obra sólida, a las que se dotó de un muro protector.

Su muralla se mantuvo hasta la segunda mitad del siglo XIX, con una extensión que comprendía de W. a E., según M.J. Teixidor, "desde el denominado "óvalo", espacio circular que servía de nexo entre el poblado y el "camino nuevo" hasta la salida del puerto. Por el N. del límite más distante lo daba el edificio de Atarazanas; entre las actuales plaza de Juan Antonio Benlliure y paseo de J.J.Dómene, de cuyo ángulo NW. Salía el *Camí de Canyameler*, por el S. se extendía hasta la actual calle Juan Verdeguer, continuando hacia el W. por el Camino Hondo y por el E. hasta la plaza del Baluarte, hoy ocupada por el muelle de la estación".

Durante el siglo XVII y XVIII se producen varios intentos de construcción del puerto valenciano siendo el año 1852 decisivo para la construcción del mismo. Durante este siglo se produce un acercamiento de la ciudad hacia el Grao. La historia del Grao ha estado siempre vinculada con la historia de Valencia, al ser la salida natural de la ciudad por el mar. La vida de este barrio ha girado tradicionalmente en torno a las actividades del puerto y las Reales Atarazanas (*drassanes*) construidas en el siglo XIV y ampliadas en el XV. Asimismo, se creó un baluarte defensivo para proteger la ciudad de Valencia de desembarcos o ataques rivales en tiempos de guerra. Administrada por un Justicia, la villa del Grao se mantuvo estrechamente vinculada a Valencia, de la que siempre dependió el puerto. Pero su condición de plaza fuerte la hizo depender durante el siglo XVIII de un gobernador militar, que propició la integración de la *Villanueva del Grao* en el municipio de Valencia, materializada en 1897.

A lo largo de las primeras décadas del siglo XX el Grao va quedando relegado a núcleo de paso con función de periferia económica e industrial que, acompañado por la pérdida de su independencia en 1897, le quitó también la condición de centro de decisiones y de control de protagonismo como núcleo urbano de la fachada marítima. La avenida del Puerto penetra en el centro histórico del Grao y la línea del ferrocarril Valencia-Barcelona se convierte en una barrera norte-sur difícil de superar, pero fueron los bombardeos de la Guerra Civil los que alterarían aún de forma más traumática la fisonomía del Grao.

En 1939 se reordenó la fachada urbana, construida de cara al puerto y a los visitantes de fuera. Los años 60 iniciaron un declive mayor en comparación a los pujantes barrios de la Malvarrosa y Nazaret.



Plano de la ciudad de Valencia al ser atacada por el Mariscal Moncey en 1808
Cartografía Histórica 1608-1928



Plano de la Ciudad de Valencia y sus alrededores.
Cartografía Histórica 1882



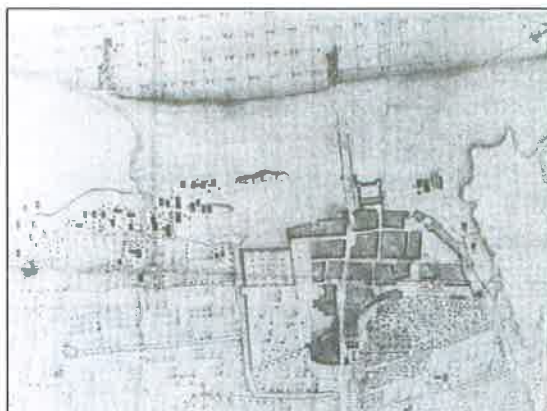
AJUNTAMENT DE VALENCIA

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación estructural

NÚCLEO PRIMITIVO DE "EL GRAU"



«Mapa de la situación y contornos del Grau de Valencia». N. Bodin, 1739
Servicio Geográfico del Ejército, núm. 178.



Superposición del plan actual (práctico) y la trama urbana del Grau de Valencia (N. Bodin, 1739). En la zona superior, los límites urbanos están actualizados de acuerdo con el catastro municipal y moderno.



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T 1980



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ÀREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS Ordenación estructural

NÚCLEO PRIMITIVO DE "EL GRAU"



5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

Las actuales parcelas provienen de las antiguas edificaciones derruidas. Son parcelas de pequeña dimensión consecuencia de un reparto unifamiliar en el origen de la formación de los poblados marítimos.

Los elementos estructurales de la trama urbana, aún cuando hoy en día, han sufrido transformaciones, se localizan a lo largo de los siguientes ejes:

1.- De Sur a Norte, la plaza Tribunal de las Aguas, que constituye una de las pocas penetraciones que se abren desde la Avenida del Puerto, y articula el conjunto con el acceso principal de conexión del puerto con la ciudad.

2.-Las diversas calles, unas más completas y otras incipientes, de la vieja trama de los Poblados Marítimos, que condicionan la escala de la nueva ordenación.

Las calles por lo general son rectas y perpendiculares entre si pero formando manzanas de irregulares proporciones. Hoy predomina la población dedicada al sector industrial y terciario, como sucede por lo general con barrios de esta naturaleza, donde la renovación urbana es lenta.



Av Puerto, 322



Av del .Ingeniero Manuel Soto, 1

6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración arquitectónica:

Tipología ☒
Morfología ☒

Valoración urbanística:

Consolidación – Ocupación del territorio ☒ Alterada
Espacios libres ☒ De tránsito y de relación
Hitos urbanos ☒ Las Atarazanas, la Iglesia de Ntra Sra de los Ángeles y Mercado del Grao.

Valoración paisajística y ambiental:

Calidad paisajística ☐
Escala espacio libre-edificado ☒ Alturas de edificación
Calidad del espacio público ☐
Calidad del espacio edificado ☒ Tipología y ornamentación tradicionales
Patrimonio botánico ☐

Valoración socio-cultural:

Valores históricos ☒ Municipio independiente hasta 1898
Valores culturales ☒
Valores arqueológicos ☒ AVA-20
Valores socio-económicos ☒ Mercado



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ÀREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

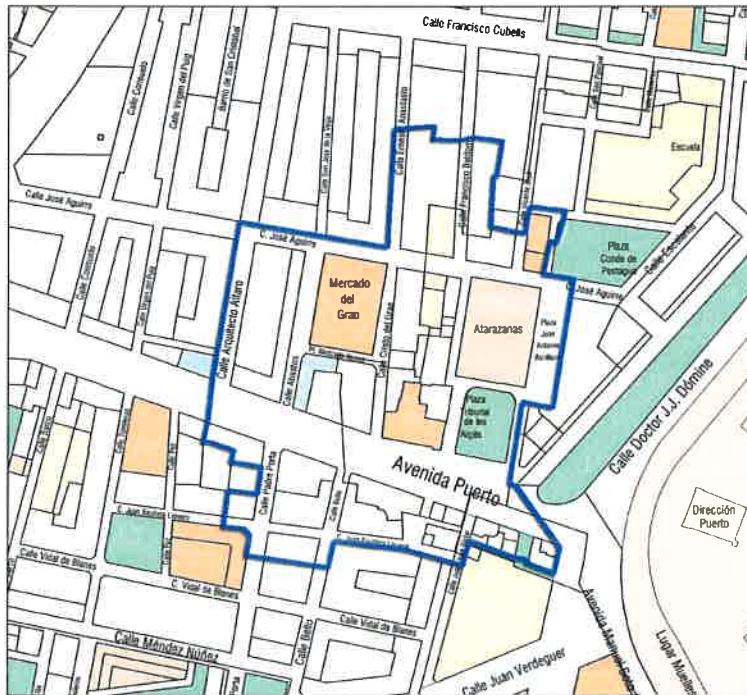
Ordenación estructural

NÚCLEO PRIMITIVO DE "EL GRAU"

7. ÁMBITO DE PROTECCIÓN:

Delimitación del Núcleo Histórico Tradicional: el NHT(BRL) de "El Grau" queda delimitado por una línea poligonal cerrada según el siguiente trazado:

Origen: A la altura del nº 10 de la calle Padre Porta en el punto que confluye con el fondo de la parcela correspondiente al nº 10 aa de la calle Juan Bautista Llovera. Sube bordeando la fachada y entrando en la calle Juan bautista Llovera hasta el final de la parcela, cruza la calle entre los números 5 y 7 y va por el fondo de la parcela nº7 bordeandola para seguir por línea de fachada del número 4 de Padre Porta, que deja fuera para llegar al fondo de la parcela nº 306 de la Avenida del Puerto, en ese punto va hacia el norte cruzando la avenida del puerto, continúa por línea de fachada hasta la confluencia con la calle José Aguirre que cruza y sigue en línea de fachada hacia el este hasta el cruce con la calle Ernesto Anastasio; entra en la calle y continúa hacia el norte también por línea de fachada hasta llegar al punto que enfrenta con la medianera de los nºs 14 y 16 ; sigue por la medianera de los números 9 y 11 de la calle Francisco Baldomá , cruza la calle y sigue hacia el este por la medianera de los nºs 10 y 14 y hacia el sur por el fondo de las parcelas 11, 9, 7 y 3 de la calle Vicente Brull; cruza la calle y va al norte por línea de fachada bordeando la parcela nº4 bajando por el fondo de la misma y continuando por línea de fachada del nº39 de la calle José Aguirre. Bordeando hacia el este el Jardín de la Plaza Conde de Pestagua cruza la calle hacia el sur para coincidir con la línea de fachada de los números pares de la plaza Juan Antonio Benlliure. Sigue esta misma línea de fachada, continuando por la del nº 5 de la Plaza Tribunal de les Aigües y el nº1 de la c/ Dr. J.J. Dómine y cruza en diagonal la avenida del Puerto hasta la fachada occidental de la Av. Manuel Soto (ingeniero) . Entra hacia el oeste por el fondo de las parcelas nº1 de la calle Ingeniero Mruel Soto, nº336 acc de la Av. Puerto, nº1 de la calle Canónigo Rocafull, baja hacia el sur por línea de fachada los números 1 y 2 de la calle Navardera, cruza la calle Juan José J. Sister y sigue hacia el oeste por línea de fachada correspondiente a los numeros pares de la calle Juan Bautista Llovera hasta el final de la manzana en que baja hacia el sur por las fachadas de los nºs 7 y 9 de la calle Bello, cruza la calle y sigue por fondo del nº10 de la calle Juan Bautista Llovera hasta llegar al punto de origen.



Planeamiento vigente sobre Parcelario Municipal SIGESPA con ámbito NHT propuesto



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ÀREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación estructural

NÚCLEO PRIMITIVO DE "EL GRAU"



8 CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN:

Las condiciones de transformación quedan establecidas en el planeamiento vigente con suficientes garantías para la salvaguarda de los valores patrimoniales del Núcleo Histórico Tradicional.

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE de 29 de junio de 1985), la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 17 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005).

Además, serán de aplicación las condiciones y determinaciones urbanístico-patrimoniales establecidas por el Plan General de Ordenación Urbana de Valencia RC. 28/12/1988 (BOP 14/01/1989), por la Homologación, PRI y Catálogo, ámbito M-5, ATARAZANAS-GRAO (BOP 01/07/06) y por el TR Modificación PGOU Valencia ámbito Grao-Cocoteros RC 8-7-10 (BOP 9/8/10);

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

AA.VV.: *Cartografía Histórica de la Ciudad de Valencia 1704-1910*. Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1985.

AA.VV.: *CD-ROM Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia. Volumen 1. (1608-1929)*. Valencia, Ediciones digitales Faximil, 2004.

AA.VV.: *Gran Enciclopedia de la Comunidad Valenciana*. Valencia, Editorial Prensa Valenciana, 2005.

AA.VV.: *Junta Municipal del Maritim*. Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1985.

Josep V. Boira, Amadeo Serra : *El Grau de València "la Construcció d'un espai urbà"*. Edicions Alfons el Magnànim-IVEI, 1994

11. OBSERVACIONES:

La presente ficha sustituye en todas sus determinaciones a la ficha denominada "Tramo final de la avenida del Puerto del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Texto Refundido Modificación del PGOU de Valencia ámbito Grao-Cocoteros aprobado definitivamente por R.C. el 08/07/2010 (BOP 09/08/2010).



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ÀREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO